

funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidenta: Josefa López Pérez.
Presidenta suplente: M.ª Teresa Crespillo Ruiz.

Vocales:

Francisco Repiso López.
Enrique González Méndez.
María José Guerrero Valenzuela.
Félix Rodríguez Rodríguez. CSI-CSIF.
María Josefa López Tello Sánchez-Moreno. SAF.

Vocales suplentes:

Antonio Albendiz Leña.
José Luis Larrea Acebal.
Jesús Alonso González. SAF.

Vocal secretario: José María Vázquez Guerrero.
Vocal secretario suplente: Francisco Martín Lumbreras.

Las Organizaciones sindicales, no representadas, recibirán información del proceso, mediante designación de observadores nombrados al efecto, que no gozarán del carácter de miembros de la Comisión.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2002.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 20 de julio de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 167, de 1 de septiembre de 2003), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos que les falte la documentación acreditativa de tal condición, si no presentan la documentación, pasarán de oficio al turno libre. Los no incluidos en este cupo reservado para minusválidos y que, reuniendo todos los requisitos, deseen participar en él dispone, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
- M: Cupo de minusválidos.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada uno de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrá al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de diciembre de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisitos nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica a los interesados citados las resoluciones recaídas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo a los domicilios correspondientes, por la presente se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que podrán retirar las Resoluciones correspondientes, recaídas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado mediante Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), el día 22 de diciembre, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Don Juan Carlos Díaz Monrové. DNI: 52.236.159. Medicina Intensiva.

Don Antonio Guerrero Romero. DNI: 811.914. Psiquiatría.

Don Francisco J. Jiménez Gómez. DNI: 30.530.067. Traumatología.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica a la interesada citada la resolución recaída en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Gestión de Función Administrativa dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a la interesada que se relaciona a continuación que podrá retirar la Resolución correspondiente, recaída en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Gestión de Función Administrativa dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado mediante Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), el día 22 de diciembre, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Doña Alba M.^a Martínez Egea. DNI: 31.697.607.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas en la convocatoria de 2003.

De acuerdo con lo establecido en el art. 8.4 de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 29 de enero de 2003 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero), por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer para asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas, se hace

pública la relación de entidades beneficiarias en la convocatoria del ejercicio de 2003, llevada a cabo por la Disposición Adicional Unica de dicha Orden.

Aplicación presupuestaria: 01.01.31.01.00.480.00.

Programa: 32 G.

Gastos subvencionados: Mantenimiento y funcionamiento de las entidades beneficiarias y el desarrollo de las actividades por ellas propuestas.

Entidades beneficiarias y cantidades concedidas: Las reseñadas en el Anexo.

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.